

Juicio No. 13313-2019-00076

**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL  
DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.**

Quito, miércoles 28 de julio del 2021, las 09h13.

**VISTOS:** Agréguese al expediente el escrito presentado. En lo principal, en el juicio laboral seguido por **VALENCIA PONCE JOSÉ AUGUSTO** en contra de la **DIRECCIÓN DISTRITAL 13D06 BOLÍVAR-JUNÍN**: el actor interpone acción extraordinaria de protección dentro del juicio laboral 13313-2019-00076. En atención a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y por encontrarse ejecutoriada la resolución emitida en este juicio, se ordena notificar con el contenido de la acción a la parte contraria y remitir a la Corte Constitucional el proceso. Por cuanto las actuaciones de la presente causa han sido devueltas a la Corte Provincial respectiva con fecha 14 de julio de 2021 (fjs. 31 del expediente de casación), se dispone que por intermedio de Secretaría se remitan atentos oficios a la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Bolívar y a la Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, para que éstos a su vez envíen directamente los expedientes a la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección planteada.- **Notifíquese y envíese.-**



DRA. KATERINE MUÑOZ SUBIA  
JUEZA NACIONAL (PONENTE)

Certifico:



AB. CRISTINA PÍLAR VALENZUELA ROSERO

SECRETARIA RELATORA

DANIELA VALDIVIEZO



En Quito, miércoles veinte y ocho de julio del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y catorce minutos mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede al VALENCIA PONCE JOSE AUGUSTO en el correo electrónico erikc301979@hotmail.com, jova2010@hotmail.com.ar, en el casillero electrónico No. 1808076965 del Dr./Ab. GÓMEZ ANDRADE CÉSAR ERIKO, AB. FRANKLIN ADRIANO ZAMBRANO LOOR EN SU CALIDAD DE DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO EN MANABÍ en el correo electrónico fj-manabi@pge.gob.ec, mroldan@gpe.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00413010004 de. Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - MANABÍ - PORTOVIEJO - 0004 MANABÍ; MAGISTER JESENIA LORENA MOREIRA VERA REPRESENTANTE DEL DIRECCION DISTRITAL 13D06 BOLIVAR-JUNIN en el correo electrónico jesenia.moreira@educacion.gob.ec; en el correo electrónico gema.delacruz@educacion.gob.ec, gemadelacruzbravo@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1313282695 del Dr./Ab. GEMA CRISTINA DE LA CRUZ BRAVO; MAGISTER TANIA LEONOR GUILLEN GOMEZ EN SU CALIDAD DE COORDINADORA ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE EDUCACION DEL ECUADOR en el correo electrónico tamidecca@hotmail.com, tamara.montesdecca@educacion.gob.ec, gema.ruiz@educacion.gob.ec, michael.palacios@educacion.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1911301905 del Dr./Ab. TAMARA SOFIA MONTESDECCA TERAN; en el correo electrónico samuelmarquez@educacion.gob.ec, michael.palacios@educacion.gob.ec, juridico.zona4@educacion.gob.ec. Certifico:

AB. CRISTINA PIZAR VALENZUELA ROSERO

SECRETARIA RELATORA